



Personería
de Floridablanca
Ciudadanía y Sociedad

NOTIFICACIÓN POR AVISO (Artículo 69 C.P.A.C.A.)

A los Veintiocho (28) días del mes de marzo de 2016, el Suscrito Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la actuación administrativa de la Personería Municipal de fecha 26 de Febrero de 2016.

Notificar por aviso al señor **FANNY REMOLINA URIBE**, de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal con motivo al seguimiento administrativo a la solicitud presentada con radicado interno N° 001239.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; en virtud que el peticionario no aportó información alguna sobre su domicilio y fue imposible establecer lugar y número de notificación; este organismo publica el presente aviso por un término de cinco (05) días contados a partir del Veintiocho (28) de marzo de 2016, en cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 N° 8-25 piso 3 Palacio Municipal Floridablanca.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA Y EN LA PAGINA WEB WWW.personeriadefloridablanca.gov.co. HOY 28 DE MARZO DE 2016 A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

Firma,

MARIBEL SIERRA ORTIZ

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY ____ DE ____ DE ____ A LAS 6:00 P.M.

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

Proy. LEYMER NAITH HERRERA MAYORGA
Abogado - Contratista

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de Floridablanca
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 - email: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander



Personería
de Floridablanca
Ciudadanía y Sociedad

PA – PDVA- 01169 -2016

Floridablanca, 26 de Febrero de 2016

Señora

FANNY REMOLINA URIBE

Presidenta de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Vericute
Carrera 10E No. 30 – 09, Barrio la Cumbre
Floridablanca

Asunto: Seguimiento Administrativo
Radicado interno No.001239

Con radicado interno N° 001239 de fecha 24 de Febrero de 2016 la Personería Municipal recibió copia de la petición presentado por el señor **HERNANDO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ**, mediante radicado interno del asunto pone en conocimiento de este despacho representante natural del Ministerio Público Municipal, la solicitud presentada al Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Vericute.

Por lo anterior y en atención a su competencia le solicito:

- 1- Se abra el libro de Asociados a dicha Junta de Acción Comunal. (Adjunto documento).

Por lo anterior la Ley 743 de 2002 y su Decreto Reglamentario 2350 de 2003, ampliamente conocido y difundido por los dignatarios y demás miembros afiliados territoriales de las Juntas de Acción Comunal, establece y regula el funcionamiento de las Juntas, en los cuales se hayan los objetivos, principios y deberes de los dignatarios y afiliados por faltas que desemboquen en contra y perjuicio del libre desarrollo de las actividades de las Juntas y sus propósitos fundamentales.

En referencias de las normas, de igual forma se establecen los medios de control, sanciones y el comité competente para la imposición de las sanciones que se estimen convenientes, proporcionales, justas y acordes a las posibles faltas siempre bajo el respeto y apego al debido proceso, a fin de garantizar la correcta convivencia y ejercicio de las funciones de las juntas comunales.

Es por lo anterior, que solicito se conjuren los hechos originarios de la solicitud del asunto, tendientes a garantizar el debido y correcto funcionamiento de la junta, y se inicien las acciones necesarias que se hallen contenidas y amparadas bajo el arropo de la Ley y los estatutos que sirven de timón a las Juntas Comunales, de ser necesario.

Finalmente, en ocasión del seguimiento administrativo adelantado por este despacho delegado para la vigilancia administrativa, solicito se sirva remitir copia de la respuesta ofrecida al peticionario con la debida constancia de recibido y con copia del acto administrativo que resolvió la petición incoada, a este ente de control.

Cordialmente,

MARIBEL SIERRA ORTIZ

Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.

Anexo: Un (1) Folio Útil

Proy. LEYMER NAITH HERRERA MAYORGA
Abogado – Contratista

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de Floridablanca
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 – email: jfc@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

FLORIDABLANCA, 20 DE FEBRERO DEL 2016

001239

Urgente

PDVA 1168

PDVA 1170



Personería
de Floridablanca
Cultura, Juventud y Recreación

SEÑORES
PERSONERIA MUNICIPAL
FLORIDABLANCA

2016 FEB 24 AM 8 17

No de folios un REFERENCIA: DERECHO DE PETICION
Recibido ART: 23 DE LA CONST.NAL

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitarle lo siguiente.

Resido en la **VEREDA VERICUTE del Municipio de Floridablanca** y en varias ocasiones le he solicitado a la señora secretaria que se habrá el libro de asociados para poder inscribirme y participar en la elección a dicha J.A C. que se aproxima y no he tenido respuesta alguna. Ya que la **LEY COMUNAL 743** habla de las funciones que le corresponde a la secretaria.

Es por esta razón que acudo a ustedes para que intervengan y se habrá el libro de asociados y así poder participar el próximo mes de abril en este encuentro electoral.

Agradezco la atención prestada y en espera de una pronta y positiva respuesta.

Con copia a los entes de control,

1. Secretaria de interior municipal
2. Casa de participación ciudadana

Atentamente,

HERNANDO HERNANDEZ VASQUEZ

CC: 91155865 ARATOCA

ME PUEDEN ENVIAR CORRESPONDENCIA

CRA 10 E N° 30-09 LA CUMBRE

6589686